

304

Et todas R.^{tas} R.^{as} en conformidad de las R.^{tas} de S.^{ra} M.^{ta} en su fecha doce del corr.^{te} comunicada por el Excmo. Sr. D.^o Don Joseph Antonio Caballero, Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Gracia y Justicia; Y en obsequancia, y puntual cumplimiento a ella, se ha parado el oficio correspondiente, a dho. Sr. D. Joseph Palacio, para que venga a tomar posesion de este Empleo; y se halla en la ante sala, acompañado de los Cavalleros Comisarios, y demas Dependientes, que deseen concurrir a este acto, para que se haga con toda solemnidad, y segun se acostumbra; y en su virtud entro en esta Sala Capitular, y se sento al lado siniestro del Excmo. Sr. Corregidor interino, y se bolvio a leer la Real R.^{ta} Resolucion de S.^{ra} M.^{ta} inserta en el referido Cavildo; y enterada la Ciudad, de lo que se manda en ellas, la oredicio de nuevo, con el debido respeto y veneracion; Y acordó se proceda a su pronta execucion y cumplimiento; y para esta inteligencia, el Excmo. Sr. Alcalde mayor le entrego la Daxa de Justicia, y se sento en el lugar correspondiente a tal Corregidor, poniendole aquel en el asiento que defaxa, y practicada esta ceremonia, hizo el Juramento acostumbrado, sobre la Cruz de su arto, de usar bien y fielmente, el oficio de tal Corregidor, & que S.^{ra} M.^{ta} le ha hecho gracias, y merced, & defendex el Ministerio de la Puximima Concep.